INFORME DE COMISARIO

Senor GERENTE INDUQUIL S.A.

En atencion al nombramiento de Comisario y en -Cumplimiento del Art. 315 de la ley de Companias, pro cedi a realizar el trabajo siguiente:

Verificación y revisión de los libros y documentos con tables, así como los Estados Financieros, los mismos que he encontrado conforme y de acuerdo con las normas contables establecidos.

PATRICIA VEGA AJILA
COMISAKIO PRINCIPAL

Guayaquil, Marzo 30 de 1992.

